



FECHA:	09 de Diciembre de 2021
--------	-------------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2021-00234-00
DEMANDANTE	Banco Comercial Av. Villas S.A.
DEMANDADO	Miller Andrew Díaz Palacino

INFORME	
Doy cuenta a usted señora Jueza con el presente proceso ejecutivo, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha once (11) de noviembre de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, Banco Comercial Av. Villas S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$1.400.655
NOTIFICACIONES ²	\$ 35.000
TOTAL	\$1.435.655
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESICIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.435.655)	
De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos. Finalmente, dejo constancia de la solicitud de entrega de dineros incoada por el ejecutante.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

¹ Auto de fecha 11 de noviembre de 2021.

² Guía No. 361816000935, Factura No. 7680510679.

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df060ad861eb323814051be98247d3bc7d05cac768e1b61250787c6dca030dce**

Documento generado en 09/12/2021 05:24:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>